



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; en el Jardín Botánico Lancetilla, Tela, Atlántida; el día viernes 01 de abril de 2016, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** PhD. Emilio Gabriel Esbeih, Rector de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; General de Brigada Jorge Arnaldo Fuentes Hernández, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Jorge Alberto Rodríguez Dubón, Director Especial del Centro Regional San Pedro Sula de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y Dr. Rafael Núñez Lagos, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** Lic. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Ing. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, **UNACIFOR**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Y Coronel Gustavo Lanza, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Lic. Mirian Valenzuela, Asistente de Gerencia de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Isabel Zepeda y Lic. Ira Rivera, ambas de la Dirección Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Cristian Molina, Director de Docencia de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Mayor Luisa Zelaya y Lic. Karla Jeaneth Vindel, ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; **Ciro Navarro Cruz**, Jefe del Jardín Botánico Lancetilla, **UNACIFOR**. **Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Adaly Oliva, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres y Bach. Gerson Josué Gómez. **Con Excusa:** MSc. David Orlando Marín López, Rector de la **Universidad Pedagógica**

Sesión CTC No. 295, viernes 01 de abril de 2016 - Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, Lancetilla, Tela,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



Nacional Francisco Morazán, UPNFM; MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura;** Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.**

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince (15) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con dieciséis minutos de la mañana (10:16 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien dirigió la invocación a Dios.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 294.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP.
Emisión de Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, UNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UCENM, UNITEC Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Estatuto del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**; se acompañan documentos. Comisión: UPI (Coordina), UNITEC, UMH, UNACIFOR Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa, Centro de Danlí, El Paraíso; Centro Asociado de la Lima, Cortés; y Centro Asociado de Choluteca, Choluteca



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; Se acompañan documentos. Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UCENM, UNAH, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión de Dictamen.**

14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Ciencias Forestales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**; ahora **UNACIFOR**; Se acompañan documentos. Se acompañan documentos. Comisión: EAP (Coordina), UPN, UMH, Universidad Nacional de Agricultura Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Gerencial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; Se acompañan documentos. **Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; Se acompañan documentos. **Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
18. Varios.
19. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobar de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 294.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 5.1. Informe de la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para ampliar sobre la invitación para participar en el Conversatorio “El Papel de la Educación Superior en Mejorar la Empleabilidad de los Graduados de Honduras”.
 - 5.2. Ausencia de los representantes de algunos Centros de Educación Superior en las sesiones del Consejo Técnico Consultivo.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, UNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UCENM, UNITEC Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en la modalidad presencial en la sede de Tegucigalpa, Centro de Danlí, El Paraíso; Centro Asociado de la Lima, Cortés; y Centro Asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**; Se acompañan documentos. Se acompañan documentos. Comisión: UTH (Coordina), UCENM, UNAH, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Ciencias Forestales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**; ahora **UNACIFOR**; Se acompañan



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



documentos. Se acompañan documentos. Comisión: EAP (Coordina), UPN, UMH, Universidad Nacional de Agricultura Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**

11. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Gerencial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; Se acompañan documentos. **Nombramiento de Comisión.**
12. Presentación de Observaciones a la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; Se acompañan documentos. **Nombramiento de Comisión.**
13. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; Se acompañan documentos. Poder. **Nombramiento de Comisión.**
14. Varios.
15. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 294 ORDINARIA.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, puso a discusión y análisis el Acta No. 294 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha primero de abril de 2016, del MSc. David Orlando Marín López, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en la que se excusa por su inasistencia así como al señor Vicerrector Académico ya que por compromisos ineludibles no podrán asistir a la sesión de Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



Consultivo, acreditando debidamente al MSc. Jorge Alberto Rodríguez Dubón, Director Especial del Centro Universitario Regional San Pedro Sula, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

- Nota de fecha 30 de marzo de 2016 enviada por el MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; quien se excusa por no poder hacerse presente a la reunión del Consejo Técnico Consultivo pero delega su representación en la MSc. Fuggy Ernestina Castro Mejía, Directora de Docencia de dicha universidad.
- Nota de fecha primero de abril de 2016 enviada por el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior en la cual se excusa ya que por compromisos indelegables no pudo estar presente pero acreditó al Dr. Rafael Núñez Lagos, Jefe de los Departamentos de Internacionalización y Gestión Curricular de la dirección de Educación Superior en su representación como Secretario Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo
- Nota de fecha 29 de marzo de 2016 en la que el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que solicita se excluyera de agenda los puntos relacionados con la ampliación de la Oferta Académica de la UCENM para las Carreras de Derecho y Psicología, del Centro Asociado de la Entrada, Copán. En vista que actualmente se está trabajando en el mejoramiento de la documentación respectiva para atender las observaciones y recomendaciones presentadas por la comisión técnica nombrada por el Consejo Técnico Consultivo.
- Correo electrónico enviado a la Secretaría por parte del Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en el cual solicita retirar el punto No. 14 de ese centro ya que aún no cuentan con la segunda versión del documento.
- Correo electrónico enviado a la Secretaría por parte de la Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien mediante ese comunicado solicitó fueran retirados de agenda los puntos relacionados a ese centro numerados en los puntos 12, 15 y 17.
- Asimismo en otro correo enviado por parte de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico quien en ésta ocasión solicitó se retirara de agenda el punto número 13 que trata sobre la Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ciencias Náuticas y Gestión Marítima Portuaria



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



en el grado de Licenciatura, ya que dio centro se encuentra realizando las mejoras al documento.

- Nota enviada en fecha 29 de marzo de 2016, por parte de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; dirigida a la Dirección de Educación Superior para que se diera a conocer todos los centros que conforman el Consejo Técnico Consultivo la agenda que se tiene planificada desde en el Jardín Botánico Lancetilla para los días 31 de marzo y 1 de abril del 2016, llevando a cabo la sesión a realizar con la cordialidad que les caracteriza.

INFORMES:

5.1. Informe de la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para ampliar sobre la invitación para participar en el Conversatorio “El Papel de la Educación Superior en Mejorar la Empleabilidad de los Graduados de Honduras”.

- A continuación el señor Presidente cedió la palabra a la Dra. Rutilia Calderón, quién manifestó que se realizó la entrega ya de una carpeta a todos los presentes con una invitación del MSc. Ramón Ulises Salgado, en su calidad de Director de Educación Superior para la realización de un conversatorio que será de suma importancia y pertinencia para el Nivel de Educación Superior que tiene como fin lograr mejorar la empleabilidad de todos los graduados en el país. Dicho conversatorio como Proyecto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; a través de la Dirección de Educación Superior, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y con la Vicerrectoría Académica, ha venido trabajando conjuntamente con la Universidad de Alicante que a nivel internacional es una de las que posee mejores prácticas en lo relacionado con la Universidad y el sector trabajo, particularmente con el Director de Relaciones Internacionales el Dr. Roberto Escarre, se ha venido preparando un proyecto de cooperación mismo que ya fue presentado en una primera reunión junto con el Secretario de Trabajo y de Seguridad Social, el MSc. Madero, quién delegó un equipo técnico que han venido trabajando con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; también la Dirección de Formación Tecnológica, siendo presentado el proyecto preliminar a la encargada de la Unión Europea en el país, logrando un visto bueno inicial y se espera avanzar en la etapa final pero se dimensionó para la inclusión de todo el sistema de educación superior del país, para que el conversatorio sea más que todo de compartir experiencias que universidades europeas han tenido



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



sobre este tipo de acercamiento entre el sector educación y trabajo, por lo que se está haciendo la invitación y en vista que es un conversatorio no una conferencia magistral se contará con un número limitado de personas invitadas, se estima una cantidad de 35 personas por lo que espera que los rectores o en su defecto a quien deleguen participe logrando obtener beneficios para las distintas instituciones, se pretende que las diecinueve universidades tengan su representación y las cuatro unidades que están participando activamente en el evento, así como al Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP; y otras Secretarías de Estado relacionadas directamente con el tema de empleo en el país así como el designado por parte de la Presidencia de la República para apoyar este tipo de proyectos. Para finalizar reiteró la invitación para el 11 de abril con una duración de dos horas siendo de 10:00 a.m. a 12:00, ya que el Dr. Escarre viaja esa misma tarde a España y se adaptó el horario al tiempo del cual se podía disponer.

A continuación el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, agradeció por parte de la Presidencia y del pleno a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; tanto por la invitación como por la preocupación manifestada en el tema de la empleabilidad, lo cual todos los centros deben estar integrados ya que no solo se trata de formar personas y darles un título universitario, sino también que logren colocarse en el mercado laboral.

5.2. Ausencia de los representantes de algunos Centros de Educación Superior en las sesiones del Consejo Técnico Consultivo.

- Asimismo el señor Presidente manifestó que en este punto de informes es importante mencionar que en el corto período que lleva su persona en dicho cargo del Consejo Técnico Consultivo, ha venido notando la ausencia de Rectores y Vicerrectores a las reuniones o en su defecto la designación en personal de otros cargos, pero que existe una ausencia permanente por parte de algunos centros que quizás no están dándole la importancia debida a la asistencia de estas reuniones como la UTH, CEDAC y SMNSS. Por lo que quiso solicitar que le sea explicado si es obligatoria la asistencia al Consejo Técnico Consultivo o simplemente hacerse presente cuando hay temas de interés. También mencionó que en los momentos de votación tienen validez solamente los rectores, vicerrectores o personas legalmente designadas y no así como personas presentes de un Centro sin ser debidamente notificado a la Secretaría y la Presidencia. Después de lo expuesto solicitó se realice algún tipo de excitativa para que los centros se hagan presentes tomando la debida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



importancia para las decisiones que se manifiesten y sea de mejor forma ilustrado el Consejo de Educación Superior.

A continuación el Dr. Núñez, solicitó la palabra para dar lectura a varios artículos del reglamento del Consejo Técnico Consultivo para recordatorio del pleno en cuanto a las funciones y los objetivos de este ente.

El Dr. José Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; mencionó que el tema en cuestión es válido ya que debe discutirse la validez del Consejo Técnico Consultivo, recordando que cada Centro tiene basada su representación en un miembro propietario y uno suplente realizándose una ceremonia de toma de posesión de dichos cargos lo cual con esa juramentación la Presidencia debe tomar como obligatoria la presencia de todos los centros a las reuniones. También mencionó la propuesta de que la Secretaría prepare una nota a los centros con mucho acentuamiento para que estos se hagan presentes.

La Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; recuerda al pleno que ya en una ocasión se presentó un informe a la Dirección de Educación Superior, sobre las ausencias a este Consejo Técnico Consultivo por parte de cada Centro y fue enviado un comunicado a los mismos, todo esto conforme al Reglamento del Consejo Técnico Consultivo, tanto en cuanto a las excusas que deben ser presentadas como las designaciones de las personas que asistirán, generalmente se dan lectura en el punto de correspondencia pero también hay varios centros que no están cumpliéndolo, simplemente no se hacen presentes por lo que sugirió que la Secretaría este pendiente de estos casos, asimismo recordó que hay un mandato del Reglamento que los puntos a tratar en las reuniones deben ser solamente de los que estén presentes y no se ha venido cumpliendo así, y esto con el fin de que el Centro interesado manifieste o de respuestas sobre lo que está solicitando, logrando que sea una reunión de debate académico no solo de trámite. Por lo anteriormente expuesto la Dra. Calderón concluyó mencionando que la nota que se debe girar deberá abarcar tres aspectos, en primer lugar la inasistencia, en segundo cumplir con la debida acreditación en caso de que los miembros propietarios y suplentes no pudieran asistir a las reuniones y en tercer lugar aclararles que no se tratarán los puntos de las instituciones que no se encuentren presentes.

Después de una amplia discusión y la participación de varios de los miembros presentes como la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; la Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; todos ellos de acuerdo en la postura manifestada y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



que se debe ser más diligente cuando se conforman las comisiones ya que se hace de forma voluntaria y con el ánimo de trabajar para que los procesos lleven su curso normal y avancen para ilustrar al Consejo de Educación Superior que es quien finalmente decide sobre los casos presentados.

El Dr. Núñez, aclaró a los presentes que la Secretaría lleva control sobre las acreditaciones, asistencias, notificaciones y otras que se presentan para el Consejo Técnico Consultivo, pero también manifestó que no siempre acreditan los centros a personas del cargo jerárquico que correspondería seguidamente del miembro suplente; también recordó que se estilaba tiempo atrás dar un lapso de tiempo entre diez y quince minutos a los centros con solicitudes nuevas para que expusieran el fundamento de dichos proyectos por parte de las personas designadas a encargarse de los mismos para ilustrar a los presentes y este paso se dejó de realizar.

Después de la amplia discusión generada, la participación y anuencia de los miembros y específicamente sobre el cumplimiento o incumplimiento de algunos miembros respecto a la presentación de las observaciones para la emisión de dictámenes, se concluyó en que en la moción presentada por la Dra. Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; de agendar en la siguiente reunión como punto la presentación de un Diagrama de procesos que proponga límites de tiempo para que las comisiones realicen el trabajo y la nota que se deberá girar a los centros, fue secundada por el MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quedando en firme la decisión por votación unánime.

SÉXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UJCV, UNAH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra al Lic. y Coronel Gustavo Lanza, Vicerrector de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien como centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de la Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 747-295-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3103-294-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 294, de fecha 21 de agosto de 2015 y teniendo a la vista sobre la solicitud de Aprobación de la Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**DICTAMEN.** Después de haber revisado la segunda versión de los documentos correspondientes al Diagnóstico y Plan de Estudios de la solicitud de Reforma de la Carrera de Ingeniería Industrial en el grado de Licenciatura presentado por la Universidad Católica de Honduras, las instituciones miembros de la comisión se pronunciaron así: **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, emite DICTAMEN FAVORABLE** ya que la Universidad Católica de Honduras revisó y consideró la incorporación de las observaciones y sugerencias que consideraron pertinentes para fortalecer la propuesta de reforma. **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite DICTAMEN FAVORABLE** y solicita se implementen las observaciones siguientes: 1. Especificar las orientaciones de las asignaturas electivas. 2. A las asignaturas de las contabilidades, darle un crédito más. Se sugiere esta recomendación ya que cuando los (as) alumnos (as) hacen cambios de universidad y el estudiante no decide seguir en la UNICAH, puede tener problemas con las equivalencias, ya que al solicitarlas y por tener tres créditos, no se les puede acreditar, pues en la UNAH tienen 4 UV, estas asignaturas. **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, emite DICTAMEN FAVORABLE** ya que la Universidad Católica de Honduras revisó, corrigió y consideró la incorporación de las observaciones, Diagnóstico y Plan de Estudios de la Reforma de la Carrera de Ingeniería Industrial en el grado de Licenciatura. **Universidad Politécnica de Honduras, emite DICTAMEN FAVORABLE** a la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



en el grado de Licenciatura. **Universidad Politécnica de Honduras**, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en vista de que la Universidad Católica de Honduras revisó y realizó las correcciones pertinentes a la Reforma del Plan de Estudios de la carrera. **De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda:** Emitir Dictamen **FAVORABLE** a la solicitud de Reforma del Plan de estudios de la **Carrera de Ingeniería Industrial** de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH). Firmas Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación de la Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Aprobación de la Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;** previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

UNACIFOR, Lancetilla Tela, Atlántida, 01 de abril de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UNAH, UPI, UNACIFOR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra al MSc. Jorge Alberto Rodríguez, Director Especial del Centro Universitario Regional San Pedro Sula de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como Centro coordinador de la comisión informó a los presentes el informe que la comisión preparó sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; y la Universidad Nacional de Agricultura) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en base a lo cual emitieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES A LA SEGUNDA VERSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH:

“La comisión integrada por UPNFM, U-ESNACIFOR, UPI Y UNAH, para la emisión de dictamen sobre la reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UNICAH. Después de verificar las segundas observaciones, la comisión reconoce que el documento se ha mejorado de forma considerable, sin embargo se listan las observaciones que a juicio de la comisión deben ser retomadas. Las observaciones persistentes son las siguientes: **Observaciones de forma:** **1.** En el documento de diagnóstico en la página 4, se debe incluir el número de unidades valorativas del plan de estudios aprobado en el año 2000. **2.** En el documento de diagnóstico se solicita incorporar el antecedente sobre el Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales. (CICA). **3.** Corregir la palabra políticas de calidad por política de calidad. (Pág.34). **4.** Señalar la fuente de la información colectada para la elaboración del diagnóstico. Indicar si es investigación propia de la UNICAH. **5.** En el documento de diagnóstico enunciar la fuente o el listado de los empleadores a los cuales se les realizó la consulta. **6.** En el documento de diagnóstico enunciar la fuente o el listado de los empleadores a las cuales se les realizó la consulta. **6.** En el documento de diagnóstico verificar el cumplimiento de la observación referente a las fotografías, en donde se indica que fueron corregidas e la página 112 y 113. **7.** Es necesario que el documento de Plan de Estudios y de Diagnóstico sea revisado nuevamente en cuanto a redacción y ortografía, pues aún existen errores. **8.** Se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



solicitó unificar las fuentes del documento y la bibliografía conforme a las normas APA. En las descripciones siguen apareciendo enlaces sin nombre del sitio web y sin fecha de consultas. **Observaciones de fondo:** 1. Se recomienda incluir la asignatura de Física y Química de la Atmósfera y su contaminación, que no figura en el Plan de Estudios y es necesaria para este plan de estudios. 2. Se puede prescindir de asignaturas que son de Ingeniería Civil como Dibujo y Dibujo Técnico. **DICTAMEN:** La comisión sugiere al Honorable Consejo Técnico Consultivo la aprobación de la reforma a la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora de la Paz”, siempre y cuando sean incorporadas las observaciones presentadas en este documento y las mismas hayan sido verificadas por el personal Técnico de la Dirección de Educación Superior, previo a su envío para su discusión y aprobación en el Consejo de Educación Superior. Firmas Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.”

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Francisco José Rosa Zelaya, manifestó que según lo leído en el informe se solicita a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; realice modificaciones de fondo al plan de estudio para la implementación de la carrera.

Después de una amplia discusión por parte de los miembros que manifestaron que las observaciones de fondo deben ser mejor analizadas entre la comisión y el Centro interesado, se concluyó que el Centro proponente incorpore las observaciones de forma y evidencie o respalde la necesidad de mantener las observaciones de fondo que estimaron conveniente deben permanecer en los documentos presentados. Entre los representantes que dieron sus comentarios se encontraron la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; entre otras.

Por lo antes mencionado se procedió a dar entrega del presente informe a las autoridades de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; resolviendo dar un plazo de una semana para que la comisión se reúna con dicho Centro, con el fin de preparar el Dictamen Final y sea presentado sin más dilataciones en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo para que el Consejo dictamine.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP.

Sesión CTC No. 295, viernes 01 de abril de 2016- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, Lencetilla, Tela,

Atlántida. Página 15



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



COMISIÓN: UTH (COORDINA), UCENM, UNITEC Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quien como Centro interesado solicitó la palabra para manifestar al pleno que en vista que no han recibido respuesta por parte de la comisión nombrada para realizar la visita al Centro para la inspección a los laboratorios, así como tampoco les han sido entregadas las observaciones que la Comisión ya había preparado, solicitó se diera lectura a una nota que entregaba en ese momento a la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo para buscar una solución viable al caso del Centro que él representa.

A continuación el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Secretario Designado, quién explicó a los presentes que por procedimiento la nota debió ser entregada y dada a conocer en el momento de la lectura de correspondencia; pero que en vista de que la solicitud presentada sobre la aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; llevaba demasiado tiempo a la espera del dictamen por parte de este órgano se daba a conocer en dicho momento, por lo que se procedió a dar lectura:

“San Pedro Sula, Honduras, C.A., 30 de marzo de 2016. MSc. Ramón Salgado, Secretario, Consejo Técnico Consultivo, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, MDC., Estimado MSc. Salgado: En la sesión del 27 de octubre del 2015, del Consejo Técnico Consultivo, llevaba a cabo en la Universidad Jesús de Nazareth, en la Ciudad de San Pedro Sula, se nombró una comisión para dictaminar sobre el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, presentado por esta universidad. La misma quedó integrada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), quedando a cargo de la coordinación de la misma ésta última, por solicitud propia. Sucede que después de algunas conversaciones telefónicas con su representante, algunos correos que se adjuntan a la presente y al compromiso que adquirió el mismo en la sesión del CTC del 23 de febrero del corriente año, precisamente en las instalaciones de la UTH, de hacernos llegar las observaciones de la comisión para proceder a trabajar con las mismas, y después de transcurridos cinco meses, todavía nuestras demandas no han sido atendidas, con el perjuicio que ello conlleva. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Consejo Técnico Consultivo de la manera más respetuosa, que debido a que aparentemente el representante de la UTH esté sobrecargado de trabajo, y no puede coordinar la comisión nombrada para el dictamen mencionado en esta carta, se nombre una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



nueva institución coordinadora de preferencia una de las instituciones ya nombradas en la comisión, para que nos presenten lo más pronto posible, las observaciones al plan de estudios, ya que repito, este proceso empezó el 27 de octubre del 2015. Con muestras de mi más alto aprecio y consideración. Firma y Sello. Senén Villanueva Henderson, Vicerrector.”

Después de lo expuesto y generada una amplia discusión por parte de los presentes, el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo Lic. Francisco José Rosa Zelaya; manifestó en conjunto con el Secretario Designado al representante de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; Lic. Osvaldo Valladares, que en vista que la comisión era bastante amplia se podría nombrar como coordinador de la comisión a otro Centro para agilizar el proceso y que se pueda presentar el informe integrado en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

Por lo que se concluyó después de discutir el caso, que se diera un plazo de una semana para la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; fuera notificada por la Secretaría del Consejo, para que procediera a realizar el trabajo encomendado como Coordinador de la comisión, que de no cumplirse se asignaría una nueva coordinación. De tal manera que de acuerdo a procedimiento se procedió a la votación sobre la solicitud presentada por parte de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; la cuál fue admitida ante el Consejo Técnico Consultivo por votación unánime.

A continuación el MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se puso a la disposición para coordinar la comisión en caso de que la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; no diera respuesta a la nota que giraría la Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, en su momento, con la ordenanza de tiempo de una semana para dar proceso a la solicitud, asimismo, comprometiéndose a ser diligentes con el fin de que la solicitud de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; cuente con el dictamen integrado en la siguiente sesión. Por lo expuesto se sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA, CENTRO DE DANLÍ, EL PARAÍSO; CENTRO ASOCIADO DE LA LIMA, CORTÉS; Y CENTRO ASOCIADO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UCENM, UNAH, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra al Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien como representante del Centro interesado mencionó a los presentes que el caso de esta solicitud presentada por dicho Centro tenía cierta similitud al caso anterior ya que el Coordinador de la comisión era la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y que de igual forma no se ha presentado un informe integrado por parte de la comisión pero que si se cuenta con observaciones por parte de 6 integrantes de la comisión de las cuales 5 son favorables y 1 que contiene observaciones de fondo, por lo que solicita encarecidamente se nombre un nuevo Coordinador de comisión para que el proceso siga su curso.

La Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó que por parte de dicho Centro ya se realizó las visitas del caso y solicitó a la Presidencia para proponer como moción al pleno, que de igual forma que el punto anterior, sea la Secretaria que se encargue de enviar una nota a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; donde se le dé un plazo de una semana a partir de la fecha, para gestionar la comisión de lo contrario nombrar un nuevo coordinador alterno. Asimismo se ofrece para dirigir la comisión e integrar el informe para que sea presentado en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo. Dicha moción fue secundada por el MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y el PhD. Emilio Gabriel Esbeih, Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

A continuación el señor Presidente cedió la palabra nuevamente al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien expuso a los miembros que el procedimiento que se estaba llevando a cabo en las últimos tiempos era incorrecto, ya que los centros no deberían entregar observaciones por separado a la Universidad proponente sino incorporar un solo documento con la coordinación de la comisión y este ser presentado en sesión de Consejo Técnico Consultivo, esto además de evitar que el Centro deba revisar la documentación presentada con cada observación entregada, evitaría también que si una Institución da comentarios en contra de la solicitud sean informados a la Universidad proponente directamente.

El Dr. Corrales, mencionó al pleno que la solicitud era sumamente fácil de trabajar por parte de la comisión ya que no son carreras nuevas las que se solicitaban sino una ampliación de oferta de las que ya están aprobadas, para las cuales solo se debía corroborar que la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; contaba con los requisitos necesarios para desarrollar dicha ampliación de oferta en las sedes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



A continuación la Ph.D. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; solicitó a la Presidencia y al pleno se realice una presentación que aclare los procedimientos que se deben seguir para cada situación ante el Consejo Técnico Consultivo, ya que en caso personal el Centro que ella representa pasó por una situación similar de ampliación que fue bastante complicada de pasar a Consejo de Educación Superior y lograr su aprobación. Por lo que si se realiza una aclaración será más fácil la aplicación del mismo de forma igualitaria para todas las universidades. Asimismo dio entrega de las observaciones que por parte de la UMH había preparado a la solicitud presentada, ya que las tenía en físico en el momento de la reunión, mismas que se describen textualmente a continuación:

“DICTAMEN. En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre la **CARRERA DE DERECHO** en el grado de Licenciatura de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: **En cuanto al Diagnóstico del Plan:** **1.** Se sugiere revisar la utilización de las reglas de redacción para el índice del documento. **2.** En la Contextualización Institucional solo se menciona la Unidad encargada del Plan de Estudios se recomienda ampliar el trabajo de esta unidad, a la vez se sugiere que la información relacionada con las ciudades donde funciona la sede principal y los centros asociados donde se está solicitando la ampliación de las carreras sea colocada en otro apartado. **3.** Los resultados presentados se ampliaron a un número determinado de personas, no se especifica con claridad a quien se le aplica, ya que revisando el instrumento no hay relación entre ambos elementos. Revisar el instrumento colocado en relación a los resultados de investigación. **4.** En la cuantificación de profesionales se explica que el Colegio de Abogados tiene esta información sin embargo no hay datos concretos por la sede o los centros asociados. Se recomienda ampliar esta información que además sirve para medir los posibles docentes para esta carrera. **En cuanto al Plan de Estudios:** **1.** Se recomienda mejorar la redacción de la información relacionada con la explicación del documento, ya que esta es una síntesis de cómo está estructurado el Plan de Estudios. **2.** Se recomienda apegarse a los lineamientos que exige la Guía Estilo para la Elaboración de Planes de Estudios, ya que se coloca información que solo debe ir en el diagnóstico y no en el Plan de Estudios ejemplo: página 77 síntesis del diagnóstico. **3.** Revisar el número de asignaturas colocadas en los datos generales y la cantidad de asignaturas establecidas en el listado general. **4.** Considerar tener un solo formato para la descripción de asignaturas y un número promedio de contenidos. **5.** Revisar página 287 se expresa que la tabla de equivalencia está en relación al Plan de Gerencia de Negocios. **6.** La capacidad de los docentes está a cargo de la Vice Rectoría del Sistema de Educación a Distancia, queda la inquietud si en los centros asociados la modalidad que se imparte es la de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



distancia o la presencial, describir en algún apartado esta situación. 7. En la tabla que solicitada la Dirección de Educación Superior con la información de los docentes se sugiere complementarla ya que no todos los docentes propuestos tienen completa dicha información. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión de los documentos presentados, se sugiere que se realicen las observaciones dadas y presentar una versión mejorada. Firma Vicerrectoría Académica”

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GERENCIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, en vista que el centro interesado no se encontraba presente en la reunión sometió a votación al pleno, si el punto se dejaba en suspenso, quedando de esa manera por decisión unánime.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, Departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

DÉCIMO TERCERO: VARIOS.

En este apartado no se dio a conocer ningún punto.

DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Lic. Francisco José Rosa, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 295 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce de la tarde (12:00 p.m.), del día viernes 01 de abril de 2016. Asimismo se le brindó palabras de agradecimiento al señor Rector de la Universidad Nacional de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 295
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 01 de abril de 2016



Ciencias Forestales, UNACIFOR; el Ph.D. Emilio Gabriel Esbeih, por su fina atención y se invitó a los miembros a compartir un almuerzo a continuación.

Firman el Acta, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo así como el Dr. Rafael Núñez Lagos, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. RAFAEL NÚÑEZ LAGOS
SECRETARIO DESIGNADO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO